



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 167/14

SALTA, 20 de Marzo de 2014
Expte. N° 6017/14

VISTO:

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 26/02/14 relacionada a publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos interinos de Profesores Adjuntos y de Jefes de Trabajos Prácticos Simple para la carrera de L.A. de la Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera y de la carrera de L.E. Sede Central y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación del aviso, el cual fue publicado con fecha 28 de Febrero del corriente año respectivamente.

Que la factura B 0010-00042635 con un importe de \$ 1.944,80 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0010-00042635 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: Un mil novecientos cuarenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 1944,80), por los motivos expuestos en el exordio.

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
apia/mcac

7000


C. DIEGO SIBELLO
Secretario Ad. Institucionales y Administrativos




C. HILARIO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO